Valparaíso, 14 de marzo de 2011.

DEP. Of. Nº 111/2011.

La **COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTES**, acordó solicitar a V.E. que, si lo tiene a bien, recabe el acuerdo de la Sala de la Corporación, en orden a remitir los siguientes proyectos de ley, radicados en la Comisión de Seguridad Ciudadana y Drogas, relativos a la ley N° 19.327, que fija normas para prevención y sanción de hechos de violencia en recintos deportivos con ocasión de espectáculos de futbol profesional, contenidos en los boletines N°s. 7251-07; 6205-25; 7509-07; 7229-07; 6210-25; 6175-25; 6055-25, y 5877-07

Lo que tengo a honra someter a la consideración de V. E. por orden del Presidente de la Comisión Especial de Deportes, Diputado señor Celso Morales Muñoz.

Dios guarde a V.E.,

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado, Secretario de la Comisión

A S.E., LA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. SEÑORA ALEJANDRA SEPÚLVEDA ORBENES.